

# LA MONTAÑA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes.  
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.  
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.  
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director y Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

## A LOS PADRES DE FAMILIA ANTES DEL SORTEO

### REDENCION Y SUSTITUCION MILITAR

Esta acreditada Agencia establecida hace tantos años en esta capital, que viene librando del servicio la infinidad de mozos que con ella han contratado, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que como en años anteriores admite contratos de asociados de los padres de familia, hasta el día anterior al del sorteo, que tendrá lugar en el mes de Diciembre próximo, á precios económicos y plazos convencionales, siendo de cuenta de esta Agencia redimir á metálico con la cantidad que la ley establece á los mozos que con ella contraten, si les correspondiese servir en el ejército, sin que para esto tengan los interesados que depositar ni reembolsar cantidad alguna hasta que sus hijos sean dados de baja del servicio activo con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de reemplazos.

### Despues del sorteo

Tambien se proporcionan sustitutos á los mozos que por suerte les corresponda servir en el ejército de Ultramar, á precios económicos y plazos convencionales, respondiendo á la desercion del sustituto ó sustitutos desde su ingreso en caja hasta salvar la responsabilidad, y á falta de estos, se verifica el ingreso de la redencion á metálico que la ley establece, con todas las garantías de satisfaccion para responder á los contratos.

Para á acogerse á las ventajas expresadas, dirigirse á

D. FELIPE PEREDO  
Plazuela de San Marcelo número 13,  
LEON

## EL DUELO

Mucho se ha escrito en todos los tiempos por teólogos, juristas, moralistas y políticos, contra este vicio ó virtud sociales, como algunos han llamado al duelo; pero desgraciadamente en nuestra patria, fiel plagiaria de todas las malas costumbres francesas, han caído en el vacío todas las predicciones, y los duelos, no solamente continúan, si no que se repiten con tanta frecuencia, que creemos sinceramente en la necesidad de que los Poderes públicos adopten una medida enérgica, que si no corte de raíz una costumbre inveterada en nuestra patria, aminore al menos actos que dicen muy poco en pro de la seriedad de un pueblo.

Los preceptos morales dan como pecaminoso el duelo; el Código penal vigente y todas las leyes penales que se han precedido en España, castigan como delito público el duelo; la sociedad en general lo rechaza, calificándole de acto de barbarie, que adjudica la verdad y la razon y la justicia de la causa que en duelo se ventila, al más hábil, al más afortunado, al más fuerte.

Ni la Iglesia católica con sus sábios preceptos, ni el Código penal, ni los tratadistas de Derecho, ni los moralistas, ni nadie, en fin, pueden desterrar de nuestra patria, ni de la república vecina, un hecho de costumbre y de opinion en ciertos centros y esferas, para combatir el mal se necesita más valor que para presentarse ante la boca de una pistola, la punta de un florete ó el tajo de un sable.

En Inglaterra, la nacion grave, seria y formal por excelencia, castiga severamente á los duelistas, haciendo siempre efectiva la pena que impone el Código por medio de los Tribunales de justicia y la que al propio tiempo impone la sociedad, educada de manera bien distinta que la nuestra.

En España y en Francia, á pesar de la Iglesia de la moral y de las leyes, queda deshonrado el hombre que recibiendo una ofensa grave ó leve, no acude al campo del honor á pedir reparacion por medio de las armas, reparacion brutal, violenta y rápida.

Así vemos en Francia á M. Foquet, presidente del Consejo de ministros, descender del sillón presidencial para ir á batirse con el célebre agitador Boulanger, y dejando á este herido en el campo, ocupar nuevamente la tribuna pronunciando un notable discurso en honor de Gambetta en nombre del Gobierno de que era jefe, y mas tarde en la Cámara de señores diputados, hechos que fueron ruidosamente aplaudidos, y que con ellos conquistó un lugar preeminente en Francia, que aun conserva aquel hombre público.

Foquet ni siquiera tuvo necesidad de dimitir la presidencia del Consejo de ministros, para asistir á un duelo y herir gravemente á un hombre, que por aquel entonces, constituía, acaso una perturbacion en la república vecina, pero que era el idolo aclamado por el pueblo en los comicios, tenido á la vez por el héroe

y la esperanza acariciada de una revancha próxima.

Aquí en España, donde no se concede todavía franquicia libre al duelo, donde las noticias al mismo relativas se velan aun con levisima gasa de ancha malla, un ministro de la Corona casi septuagenario abandona la cartera para provocar y batirse con el director de un periódico, porque éste combate con más ó menos calor y energía la gestion ministerial del vicealmirante Beranger, que antes participa su resolucion al jefe y compañeros de gabinete, sin que autoridad alguna les aplique la ley, escrita sin duda alguna para el débil y desamparado.

¿No existe un título en el Código que castiga los duelos? ¿No existen preceptos aplicables al caso concreto del general Beranger?

Bien es verdad que el duelo provocado y llevado á efecto por el señor Beranger, ha sido, segun las referencias de la prensa madrileña, un lance bufo, sin otras consecuencias, para bien de todos, y especialmente de la Nacion española, que la salida del Ministerio de un hombre funesto, que en el departamento de su cargo no se sabía por donde andaba, causando grandes perjuicios á la Marina y á los intereses generales de la Nacion.

Dos hombres de honor que se sienten ofendidos gravemente en lo más íntimo de su honra, conciertan un desafío á pistola; pónense el uno frente al otro, á veinte pasos, tiémbales el pulso al hacer dos disparos cada uno, las balas hienden el aire, y no sucede más, quedando por tanto ileso los dos combatientes.

La honra está salvada, se cruzan palabras de lisonja, frases de alabanza, se estrechan amistosamente las manos, reciben visitas de numerosos amigos, se les apellida valientes, caballeros, pundonorosos, se agota, en fin, el vocabulario de adjetivos encomiásticos y todo queda como estaba. Lo escrito se lee, y la ofensa si existió permanece en pie, porque la pública opinion se apoderó de ella.

¿No es esto ridículo, no es bufo? Al menos los duelistas antiguos lavaban con sangre las ofensas, los modernos las oscurecen con el humo de la pólvora, disparando al aire y con el de la lisonja mutuamente prodigada.

¡Que arrojo, que decision, que valentía disparar al aire una pistola!

Este es el duelo moderno.

## El solar del jardinillo

Por la importancia que tiene en los actuales momentos y por lo que interesar pueda á los leoneses y á toda la provincia, publicamos íntegro el siguiente notable documento.

Noticiosa esta Comision provincial de Monumentos de que existía el pensamiento de construir un edificio en frente de la fachada principal de la renombrada casa de los Guzmanes, perteneciente hoy á la provincia y persuadida de que toda construccion en aquel sitio ha de causar daño tan enorme como irreparable, al artístico monumento, toda vez que le priva de su mas preciosa vista; acordó, en principio, oponerse á la realizacion de tan perjudicial proyecto, aplazando el acto para el momento en que aquella malhadada idea estuviese á punto de ser traducida en hecho. Ese momento por desgracia ha llegado ya, y con él la urgencia de cumplir el imperioso deber que á este Guerro provincial impone el Reglamento porque se rige, de velar por la conservacion de los monumentos públicos, tanto artísticos como históricos, que existen dentro del territorio de la provincia, ora pertenezcan al Estado, ora á la provincia ó al municipio, procurando con la mayor diligencia evitar todo lo que pueda ocasionarles en cualquiera manera que sea, deterioro ó menoscabo.

Ejecutando, pues, el indicado acuerdo, la Comision provincial de Monumentos se dirige al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, exponiéndole: que el edificio que se intenta levantar en la plaza de San Marcelo enfrente de la fachada del Oeste de la Casa de los Guzmanes perjudica en gran manera á este notable monumento, y, por tanto, la Corporacion municipal debe impedir á cualquiera costa que se lleve á cabo el insinuado propósito en mal hora concebido, apelando para ello á toda clase de remedios legales. A obrar así le obliga su caracter de legítimo representante del vecindario leonés, que teniendo poco ó nada que esperar de los tiempos que corren, por razones que están al alcance de todos, en cuanto al embellecimiento de la poblacion y careciendo esta de otros monumentos que los que le legara su glorioso pasado, está grandemente interesado en que los edificios que constituyen los preciados ornamentos de esta nobilísima cuanto olvidada ciudad no vengán á quedar ocultos á los ojos de los admiradores del Arte, por consentir, con mengua de su importancia, se confundan y oscurezcan entre vulgares construccion.

A la ilustracion del Excmo. Ayuntamiento no se esconde, que del mismo modo que el animal y aun la planta necesitan atmósfera para vivir, así todo edificio monumental ha menester ámbito suficiente para su contemplacion estética, en lo que consiste, por decirlo así, la vida de las obras de arte; de otra suerte ni su conjunto ni sus detalles podrán ser debidamente apreciados, y como que yacerán en el sepulcro. Para convencerse de que

los artistas que erigieron monumentos atendieron á esta necesidad, y si alguna vez no les fué posible satisfacerla vino á suplir su forzada omision, cuando las circunstancias lo permitieron algun otro que sin ser artista no era extraño al sentimiento de lo bello, no se necesita recurrir á ejemplos de otros pueblos, siendo mas que suficiente para ello recordar dónde están situados los principales monumentos de esta capital.

Para que nuestra incomparable catedral pudiera lucir sus galas portentosas se estimó indispensable erigirla en medio de una espaciosa plaza. La iglesia colegial de San Isidoro tuvo casi ocultas sus formas bellas en medio de su severidad hasta que el buen sentido del Rey Católico D. Fernando V en 1478 autorizó el derribo del antiguo palacio de los Reyes de Leon, prohibiendo que en ningun tiempo se erigiese edificio alguno en aquel lugar, con lo cual el área del viejo edificio vino á convertirse en la plaza á que dicho templo da nombre. La iglesia y convento de San Marcos fueron edificadas á la vera del camino de Galicia para que pudieran libremente ostentar su peregrina belleza.

De la elegante casa municipal, sita en la plaza de San Marcelo y de la mas pretenciosa aunque de inferior mérito, que lo está en la Mayor, será ocioso decir nada, porque al evocar sus nombres se denuncia ya su situacion.

Y por último, la misma casa de los Guzmanes, de que ahora se trata, ha podido exhibir hasta el presente sus primores, merced á la prevision del opulento magnate que la erigiera á mediados del siglo XVI, D. Gonzalo Nuñez de Guzman, el cual comprando y arrasando hasta los cimientos de todas las casas fronteras, logró que la suya estuviese precedida de una ancha plaza. Esta Comisión, á quien no deja de alcanzársele que si el empeño de levantar un edificio perjudicando á un monumento notable, donde quiera sería de mal efecto, en Leon tiene que producirle pésimo, puesto que no puede atenuarse con la escasez de terrenos edificables que en otra parte podria servir de disculpa; renuncia á entrar en este orden de consideraciones, pues á su juicio bastan las expuestas para interesar el celo de la distinguida Corporacion popular en la obra verdaderamente patriótica de dejar la plaza de San Marcelo en su estado actual en beneficio del palacio de la provincia recurriendo en demanda de auxilios pecuniarios, si los necesitase para conseguirlo, á la Excm. Diputacion provincial, en la seguridad de que este ilustre Cuerpo que no estima la belleza del edificio menos que su primitivo dueño, tomará ejemplo de la esplendidez y magnificencia de este para imponerse el sacrificio que fuese menester al objeto de lograr que tan suntuoso palacio continúe precedido de su actual plaza.

Dios guarde, etc.—Leon 2 de Noviembre de 1891.—El Gobernador Presidente, José Novillo.—Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

La precedente comunicacion, se halla hoy sometida á deliberacion del Ayuntamiento de esta capital, y de la Diputacion provincial y creemos fundadamente, que ambas respetables Corporaciones, inspirándose en los intereses generales que representan, resolverán como crean más procedente, evitando á todos los interesados en el asunto nuevos recursos, en obviacion de gastos y dispendios siempre sensibles.

Sahagun 6 de Noviembre de 1891.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Mi estimado amigo: Ya que otros más competentes no lo han hecho, me voy á permitir contestar al artículo que apareció en tu ilustrado periódico, firmado con el pseudónimo de «Descarado,» y el suelto que aparece tambien en LA MONTAÑA del día 20 de Octubre último, pues que en uno y otro se denuncia y se le da carácter de gravísimo escándalo el hecho cierto de hallarse adeudando este Ayuntamiento las dietas que reclaman cuatro señores particulares que estuvieron en esta villa comprobando el censo de poblacion de la misma, por no haberse conformado la Junta provincial con las operaciones censales practicadas por la Municipal de este Ayuntamiento en 1.º de Enero de 1888.

Veintiseis dias estuvieron los cuatro señores de la citada comision haciendo el recuento y padron de habitantes, trabajos que sin duda alguna cualquier secretario con un mal escribiente puede despachar en ocho dias, trabajando solo las horas ordinarias de oficina; pero si bien es verdad que emplearon veintiseis dias, es lo cierto que el padron que formaron no pudo aprobarse y que la Junta provincial mandó eliminar 31 individuos que aparecian inscritos en el mismo y que, ó habian muerto antes de la noche del censo, ó no habian nacido el día del recuento, ó se hallaban empadronados con mejor derecho en otras poblaciones.

La Direccion general del Instituto geográfico, en 12 de Setiembre de 1889, dispuso se practicasen nuevas indagaciones para que la provincial se cerciorase si procedia eliminar otros varios individuos, que la comision comprobadora habia adicionado al padron hecho por la Junta municipal, y de las gestiones practicadas resultó que el padron y recuento de habitantes hecho por la comision comprobadora estaba mucho más inexacto y descabellado que el de la Junta municipal, resultando de todo que ni el de aquella ni el de esta fueron aprobados hasta la fecha, ó al menos la Corporacion municipal no tiene conocimiento de que lo hayan sido, puesto que ni uno ni otro se le han devuelto, segun está mandado. No estando por tanto aprobados los trabajos de la comision, no parece justo que se le abonen las dietas; y el día que á ello tengan derecho, no será por la cantidad que reclaman; sino por lo que racionalmente hayan debido devengar, pues en la real orden de 26 de Noviembre de 1889, en que se condena á este Ayuntamiento al pago de las dietas, no precisa la cantidad á que estas ascienden, y como la Corporacion municipal juzga exageradísima y escandalosa la cuenta, está dispuesta á impugnarla el día en que oficialmente se le remita, pues que hasta ahora solo se le pasó una nota firmada por el jefe de la comision, por cierto sin fecha del día en que la ha escrito, y en que reclama entre otras partidas bastante chuscas, el valor de cinco billetes de segunda clase de Leon á Sahagun y otros cinco de vuelta á Leon, siendo así que la comision oficial solo se componia de cuatro individuos.

Se habla tambien en los citados artículos de ciertos *caciquillos* que amparan á este Ayuntamiento para que no pague el citado débito y otros que dice debe en la Administracion de Contribuciones.

Respecto de esto último este municipio se daría por muy satisfecho si la Administracion de Contribuciones le liquidase y pagase lo que le adeuda por recargos de contribuciones, cédulas personales y suministros al ejército y guardia civil, para que se viera que no era el Ayuntamiento de Sahagun el que debe á la Administracion y si ésta al Ayuntamiento y respecto del primer débito ya queda dicho, á mi parecer lo bastante, para hacer entender á *Descarado*, dónde está el escándalo. Y si necesita más datos para averiguarlo,

puede pedírselos á uno de los que en comision comprobadora vinieron á esta villa y que el año de 1888 tenia su oficina en la calle de Santa Cruz, y á donde iban los Alcaldes y Secretarios á impetrar la aprobacion de sus padrones de habitantes, gracia ó indulgencia que se les concedia inmediatamente si dejaban 40, 50 ó 60 pesetas y cuyos fondos de cuestacion, se dijo eran para repartir con el jefe de cierta oficina geográfica.

Para estos negocios se necesita el amparo de los caciques, pues tenga entendido el *Descarado* que este Ayuntamiento no tiene á su devocion ni caciques liberales ni conservadores y que no necesita en el asunto que motiva esta larga carta, más amparo ni proteccion que la opinion unánime del vecindario, incluso el clero parroquial, profesores de Medicina, Farmacia, Veterinaria; maestros de primera enseñanza y mayores contribuyentes, que saben perfectamente que el padron hecho por la junta municipal es el exacto, y el de la comision comprobadora, fué formado para que sirviese de pretexto y pantalla á cierto jefe que no logró por otros medios esgrimir en beneficio propio la bolsa del contribuyente de este municipio.

Quedas autorizado para publicar si lo crees conveniente, esta carta, modificando ó suprimiendo en ella lo que creas que debe corregirse, pues yo solo puedo responder de la exactitud de los hechos narrados, pero no tengo confianza para meterme á redactor de periódicos.

Recibe mis afectísimos recuerdos y ordena lo que gustes á tú inútil s. s.

q. b. t. m.,

*El corresponsal.*

La modestia tan propia de toda persona competente é ilustrada, ha motivado, sin duda alguna, las últimas líneas de nuestro corresponsal, con que termina su bien escrita y razonada carta, que damos cabida en las columnas de LA MONTAÑA con el mayor gusto.

Así, así se escribe, con claridad, precision y energía, cuando se siente amor á la verdad, á la justicia y al derecho, y se ven lastimados los derechos ó los intereses de un pueblo. LA MONTAÑA está siempre de parte de toda buena causa.

### Seccion oficial

La «Gaceta» del día 8 contiene las siguientes disposiciones generales:

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registradores de la Propiedad: de Alcántara, á D. Antonio Torres Illescas; de Arenas de San Pedro, á D. Cipriano Bardají, y de Egea de los Caballeros, á don José del Moral y Martínez, que sirven los de Gaucin, Arzúa y Cifuentes.

—Real orden disponiendo que se publiquen los escalafones generales de categorías y especial de antigüedad de servicios de los funcionarios de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia, quienes podrán hacer las reclamaciones que estimen oportunas en el término de un mes, y que dentro de los quince primeros dias de Enero de cada año se haga igual publicacion con las variaciones ocurridas en el año anterior.

Gobernacion.—Real orden confirmando lo resuelto por el Gobernador de Gerona en el expediente de aprobacion de las cuentas municipales del ejercicio de 1876 á 77 del Ayuntamiento de San Pedro Pescador, sobre cuya resolucion entablaron recurso dealzada el alcalde y depositario del mismo.

Entrega de valores.—La tesorería de la Direccion general hará entrega en la próxima semana de los siguientes:

Lunes 9.—Los nuevos títulos de Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, emision de 1891, expedidos en canje de los

antiguos presentados con facturas números 6.526 al 6.850.

Jueves 12.—Títulos de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, emision de 1882, procedentes de conversion del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 4 por 100 que no se hayan recogido á pesar de los llamamientos hechos al efecto.

Idem de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

### Boletín oficial

El del día 9 del corriente contiene las siguientes disposiciones:

Decretos admitiendo definitivamente las solicitudes de minas presentadas en la seccion de Fomento, por D. José Botas Roldán, D. Jesús Rico, D. Pedro Zuazo, y la renuncia hecha por D. Angel Balbuena de la mina titulada «Peral».

Extracto de la sesion celebrada por la Diputacion provincial el día 29 de Setiembre último, en la que se acordó contribuir á la suscripcion nacional con 2.000 pesetas (que hacen buena falta por acá) y aprobar las actas de los Sres. Villarino y Gomez.

Extracto de las reales órdenes del ministerio de Hacienda, desestimando las solicitudes, sobre excepcion de venta de terrenos, presentadas por el Ayuntamiento de Rabanal del Camino, Alcaldes de Santibañez, Busdongo, Porquero y Valdepiélagos.

Se sacan por segunda vez á subasta pública las obras de reparacion del templo parroquial de Villamanin, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante pesetas 9.433'61, el día 30 del corriente mes.

### Noticias generales

#### SUSCRIPCION

para socorrer á los perjudicados en el incendio del pueblo de Cubillas, ayuntamiento de Rodiezmo.

El día anterior, por un error material, se consignó la suma de 739 pesetas, en vez de 722 que arrojaban las cantidades recaudadas.

	Pesetas
Suma anterior	722 50
Ilmo. Sr. D. Demetrio Alonso Castrillo, diputado á Cortes por Valencia de D. Juan.	15
Srta. Lucila Castaño.	5
Doña Justina Sedantes.	1
D. N. G. M., víctima de los amigos.	5
D. José Rodriguez Vazquez, presidente la la Diputacion provincial.	10
D. Elias Gago.	5
D. J. V.	2
Total.	765 50

Continua abierta la suscripcion en la redaccion de este periódico.

#### El Doctor Cortezo

Hemos tenido el gusto de recibir el notable discurso leído por D. Carlos María Cortezo, diputado á Cortes por el distrito de Sahagun, en el solemne acto de su recepcion en la Academia de Medicina.

Versa tan acabada obra sobre la «Influencia de la bacterología en la terapéutica,» tema de gran oportunidad y que desarrolla el Sr. Cortezo admirablemente en su profundo y notable trabajo académico, digno de la gran reputacion que á fuerza de estudio, laboriosidad y trabajo, ha sabido conquistarse su autor.

Le damos las gracias, y nuestra cumplida enhorabuena.

**Una aclaracion**

En nuestro último número nos ocupamos de un expediente que se estaba formando por el señor Delegado de Hacienda de esta provincia, al señor Administrador de Contribuciones, D. Federico Fernandez Gallardo, por irregularidades descubiertas en su oficina, y por dificultades en el despacho de las bajas solicitadas en la contribucion industrial.

Mejor informados que el último día, nos complacemos en consignar, que efectivamente, el expediente se ha instruido, resultando, que como consecuencia del mismo, el Sr. D. Federico Gallardo, no solamente se ha visto precisado á separar el habilitado que tenia en su oficina, y que distribuía los gastos de material, sino que ha descubierto un hecho que ya hace tiempo nos venia llamando sobremanera la atencion, referente al pago de derechos de timbre por la prensa local.

Mientras nuestro periódico pagaba por derechos de timbre de 28 á 64 pesetas mensuales, todos los demás colegas han venido pagando una muy exigua cantidad, y «La Estafeta» ninguna, hace nueve meses.

Como suponemos, que de la administracion de «La Estafeta» habrá salido el dinero para pagar el timbre, y como sabemos que de este servicio no puede estar encargado el jefe de la oficina, claro está, que tampoco debe ser él responsable de las irregularidades, como no sea, por depositar su confianza en personas que no sean á ella acreedoras.

Tambien nos complacemos en consignar, que de las frecuentes visitas hechas por el digno y celoso Delegado de Hacienda á las dependencias de su cargo y especialmente á la de subsidio industrial aparece que en ella no sufren más dilacion los asuntos, igualmente que las bajas en las matriculas solicitadas, que las indispensables, dado el mucho trabajo y la escasez de personal, habiendo quedado satisfecho el jefe del resultado de las visitas giradas.

Hechas estas manifestaciones, segun correspond á la imparcialidad con que siempre procedemos; réstanos consignar nuestros sinceros plácemes para el señor Delegado de Hacienda por el celo desplegado en la instruccion del expediente antes referido, y para el Sr. Gallardo, por la parte que él ha tomado en el mismo contribuyendo á esclarecer hechos censurables, ya del dominio público, y que no han de quedarse seguramente sin el oportuno correctivo.

Nos complace tambien que el oficial encargado de la contribucion industrial cumpla con su deber y que todos jefes y subordinados, hagan cuanto está de su parte, á fin de purificar la atmósfera insana que rodea las oficinas de Hacienda, y por inspirar confianza al contribuyente y todos cuantos honradamente visiten el edificio.

Del celo del señor Delegado nos prometemos mucho y de los jefes de las dependencias, que se tomen la molestia de inspeccionar con detenimiento, aunque les cause enojo á sus subordinados.

Hay que desterrar la mala nota que pesa sobre ciertas dependencias y meter en cintura á ciertos empleados.

**Robo**

El domingo último, á la salida del rosario, terminaban unos ladrones el saqueo de la casa del señor cura de Trobajo de Abajo.

Los ladrones pudieron huir de la persecucion de los vecinos del citado pueblo, y pasar por delante de los miopes ojos de una pareja de la guardia civil, que á pesar de las indicaciones de varias personas de esta ciudad, no se atrevieron á pasar el rio y aprehender á los cacos; pero afortunadamente una pareja de orden público,

dió caza entre unas matas de salguera en donde se escondieron los ladrones, á uno de éstos que se encuentra en la cárcel á disposicion de la autoridad judicial.

Parece que los ladrones no tuvieron tiempo bastantante para hacer la *limpia* completa en la casa del señor cura.

**En el Recreo Industrial**

En la noche del domingo último, hemos tenido el gusto de asistir á la velada que se anunció en dicha sociedad, y cuyo programa publicamos en el número anterior.

Estaba la sala brillantísima, dando mayor realce y esplendor á la deliciosa fiesta familiar, encantadoras niñas que con sus ardientes miradas eclipsaban los focos potentes de luz eléctrica que alumbran el Casino.

Dió principio la agradable velada con el juguete cómico «Los Trapos de cristianar,» cuyo desempeño estuvo á cargo de la señora Gonzalez (Juanita), Srta. Gloria Búrgos y Sres. Blanco (D. Benito), Leon y Hermosa, que merecieron grandes y atronadores aplausos á la terminacion de todos los actos.

A seguida se puso en escena la bonita zarzuela en un acto, de D. Javier Búrgos, titulada «¿Cómo está la sociedad!» que ejecutaron admirablemente las referidas señoras Gonzalez y Gloria y Adela Alvarez, siendo colmadas de aplausos, así bien que los Sres. Hermosa, Leon, Robles, Sanchez, Gonzalez y Allende.

Al final de la funcion fueron obsequiadas las señoras con palomas, dulces y flores, teniendo que repetir el terceto, cantado con mucho gusto y afinacion esmerada.

La complaciente junta directiva, accediendo á los ruegos del elemento joven, acordó celebrar baile de confianza, durante el cual se entregaron á Terpsícore todos los aficionados de ambos sexos, que sintieron abandonar tan pronto aquel nido de ilusiones.

Tambien obsequió la junta directiva á los asistentes á la velada con dulces y licores.

Gracias por todo, y esperamos tener pronto el gusto de volver á visitar el Recreo Industrial.

PAUPEMON.

**Un drama de amor.**

Hace algunos años fué nombrada auxiliar de la Escuela municipal de Nogent-sur-Marne, la joven María Lebœuf hija de familia acomodada de Paris, que al presente vive en Montesson (Seine y Oise).

Era una hermosa muchacha, con ojos azules y cabellos castaños, de porte distinguido.

Apenas llegó allí, se captó las simpatías generales.

María Lebœuf conoció hace nueve meses al joven Valentin Derás, oficial del ministerio de Hacienda, que vivía con su madre, viuda de un oficial, en Charenton. Se enamoró completamente.

Este amor á todo el mundo parecia legitimo.

Y cuando por las tardes ambos paseaban juntos á orillas del Marne, las gentes decian:

—Guapos son estos enamorados, y hermosa pareja hacen.

Hace algunas dias Valentin anunció á su amiga la necesidad de terminar sus relaciones.

Su madre lo exigia, á pesar de sus súplicas y sus luchas.

Era preciso. Le habian encontrado una futura más rica y le ordenaban que se casara con ella. El se veía precisado á obedecer.

Su matrimonio se habia fijado para el mes de Febrero próximo.

María no dijo nada; pero se volvió triste, taciturna y nerviosa: no comia.

El sábado por la noche tomó todas sus disposiciones para prepararse á morir. Escribió á su padre é hizo como un testamento, en el cual daba muchos detalles sobre sus asuntos.

No olvidaba cosa alguna.

«He comprado, decia, un vestido en el Louvre, que me traerán el lunes; devolvedlo. El establecimiento reembolsará el dinero que he dado.»

El domingo último recibió la visita de Valentin, á quien acogió como tenia por costumbre. Durante todo el dia mostróse con su ex-novio encantadora, cariñosa, como si nada hubiese ocurrido entre ellos.

A las diez, cuando su novio iba á retirarse, María le invitó á que se quedara... El consintió con gusto y pasó la noche en el hogar de su ex-prometida.

A las siete de la mañana, María se levantó. Valentin aun dormia. La joven buscó un revólver que habia comprado dias antes.

Se aproximó á su amante, y aplicándole el cañon del arma sobre la sien izquierda, disparó.

La sangre vertida por causa de la herida manchaba las ropas de la cama.

María se vistió y bajó á la portería, diciendo tranquilamente:

—Mr. Derás está enfermo, vaya V. á buscar un médico.

La portera, sin sospechar nada, fué á avisar al doctor Lalmaud, el cual vino en seguida y se sorprendió al encontrar un herido en vez de un enfermo; pero antes de preguntar nada pasó á reconocerlo.

—¿Doctor—exclamó de repente la señorita Lebœuf—dígame si lo he matado?

—Cómo, ¿qué quiere V. decir?—preguntó el médico.

—¡No quiero sobrevivirle!

Viendo la excitacion de la joven, monsieur Lalmaud le aseguró que la herida no era grave y que mediante exquisitos cuidados, el Sr. Derás curaría pronto...

Esto dicho, bajó la escalera, avisó á la portera y dió parte del suceso al comisario de policia del distrito.

Entre tanto María Lebœuf se acostó junto al cadáver—porque á pesar de lo dicho por el médico la muerte de M. Derás habia sido instantánea—lo miró cariñosamente y lo besó, cuando la portera entraba en la habitacion enviada por el médico.

—¡Que esto sirva de ejemplo á las demás!—dijo con voz firme.

Y se disparó un tiro en la sien.

Cayó al suelo, y la portera, horrorizada, corrió nuevamente en busca del médico, que volvió, y vió que María no habia muerto; pero la bala se habia alojado en la masa cerebral, y los auxilios de la ciencia eran impotentes para salvarla.

Empezó la agonía, una agonía espantosa que duró seis horas... durante las cuales su mirada vidriosa se apagaba por momentos.

La moribunda no apartaba los ojos del cadáver del que habia sacrificado á su amor.

En fin, sintiéndose morir, se levantó, exhaló un último grito y vino á caer muerta sobre el cadáver de su amante.

El comisario de policia, su secretario y el cura de Nogent, que habian acudido presurosos al lugar de la catástrofe, fueron testigos de esta terrible tragedia.

Pero aun no habia concluido todo.

Por la tarde, las familias de los novios, avisadas previamente, llegaron. Y entonces, por causa del desconsuelo mutuo, se iniciaron quejas de la madre del joven acusando á María Lebœuf por haber matado á su hijo; ¡el padre de la joven achacaba á Valentin la deshonra de su hija!...

Los dos cadáveres permanecieron juntos un dia entero, y han debido enterrar-

se ya; el de Valentin en Charenton y María Lebœuf en Nogent.

**Anuncios**

**José Botas Roldán**

Calle de la Catedral número 6

Altas novedades para señoras en sederías, lanerías, jerseys, mantills, y adornos pluma última novedad; variado surtido en alfombras, moquetas y abacás en todos gustos y precios.

Gran coleccion de toda clase de géneros para caballeros, como igualmente en trajes y abrigos para niños, continuando al frente de la sastrería el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Muñoz, proveedor de la Real casa.

9—20

**IMPORTANTE**

Á LOS PADRES DE FAMILIA.

«La Previsora de padres de familia.»—Enterarse. Pedir informes, que dará D. Pablo San Blas, calle de Don Juan de Arfe, núm. 5, Leon.

**Interesante á los quintos**

«La Previsora de padres de familia.»—Asociacion para la redencion á metálico del servicio militar, con reglamento aprobado por el Gobierno de Su Magestad.

Esta sociedad se hace recomendable sobre todas esas compañías ó agencias que por sí verifican las operaciones de quintas y en las que, por lo general, resultan burlados los padres de familia ó interesados, que si no pierden su dinero, poco ó nada salen ganando.

Nada de sustitucion ni prófugos, todas las operaciones á metálico, siendo prueba del justo crédito de esta Asociacion, el crecido número de inscripciones que ya tiene hechas para este reemplazo de 1891, en casi todas las zonas de España.

Enterados de su reglamento, hemos visto las garantías que ofrece y los beneficios que reporta por lo que, no dudamos recomendarla, así como tambien por ser la persona que la representa, de reconocido crédito, delegado en esta provincia, D. Pablo San Blas.—Calle de Don Juan de Arfe, núm. 5.

2—12

El dueño del pabellon de «Las Dos Hermanas Maravillosas,» situado en la plaza de San Marcelo, agradecido al constante favor que el público leonés le ha otorgado, ha resuelto fijar el precio de entrada en 10 céntimos.

Continuará exhibiendo Las Dos Hermanas solo dos dias. Domingo último dia.

**CASA EN VENTA.**

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 3 de la plazuela del Mercado, en subasta extrajudicial que tendrá lugar el 15 del actual, á las once de la mañana, en la notaría de D. Optaciano Zuloaga.

**ULTIMA NOVEDAD**

D.<sup>a</sup> Concepcion Diez de Carrillo, ha regresado de Madrid con las últimas novedades para invierno en sombreros de señoras, señoritas y niños.

Se encarga tambien de toda clase de reformas de los mismos.

Calle de la Revilla, núm 2, piso 2.<sup>o</sup> (Casa de Miñon)

# SECCION DE ANUNCIOS

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE  
**Francisco Morán Alonso**

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestión de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimiento de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas, etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correo para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto-Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

ESCORIAL 10.—LEON

Se venden toneles acabados de estrenar, de dos y de una cántara, á precios arreglados, calle de la Catedral número 4.

En la misma casa se arrienda un entresuelo con tienda y bodega.

Se arriendan una ó varias habitaciones amuebladas. Plazuela del Conde número 2, principal.

CASA EN VENTA

La señalada con el núm. 6 de la calle de las Catalinas; en la misma informarán.

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan los del monte de Castriño, en el partido de Valencia de D. Juan, cuyo monte es capaz para mantener en otoño é invierno 1.900 reses lanaras y tiene un espacioso valle para pastar ganado mayor en primavera y verano, el que desee arrendarles puede dirigirse á D. Aniceto Valcarce, vecino de Cuadros, quien enterará del precio y condiciones.

Se vende una bicicleta en buen uso: verse con el dueño Francisco Ruiz Garcia, café de La Bañeza.

Se venden unas puertas; calle de Santa Cruz número 10 se dará razon.

LA LEGALIDAD

Gran almacen de carbon de piedra y coc superior de las acreditadas minas de Mieres, Ujo y Figaredo.

Se vende en este acreditado almacen «galleta, granado,» coc y «menudo lavado» para fragua y tejera.

En la capital se sirve á domicilio con prontitud y esmero.

Almacen de Tadeo Castaño, Arco de las Animas 24, Leon

VENTA

Se hace de una casa con cuadras, pajares, huerta y corral para carros, y de un prado unido á la finca, situado á dos kilómetros de esta ciudad, en la carretera de Caboalles.

Para tratar verse con su dueño Francisco Noriega (Café del Iris).

Se venden tres machos que han estado dedicados á las labores del campo y á tirar de carros, de 7 cuartas y media. Para tratar verse con su dueño, calle de Ordoño II, número

## MÉDICO HOMEÓPATA

CONSULTOR MÉDICO

GIJON: calle del Conde D. Alonso, número 27, principal, derecha

HORAS DE CONSULTA

Todos los días de ocho á doce de la mañana y de dos á seis de la tarde

A LOS DESAHUCIADOS: hay muchos desahuciados, no porque sus enfermedades no tengan remedio, sino porque las medicinas que pueden curarlas son desconocidas de un gran número de médicos; de lo cual se desprende que, el enfermo debe pensar para su curacion en otro médico que tenga mayores conocimientos de los grandes adelantos de la ciencia y mejores medicamentos á su disposicion para curar las enfermedades crónicas

Entre las enfermedades antiguas que se curan con la mayor seguridad y prontitud con mis medicamentos, cito las siguientes:

«Enfermedades del corazon que se han desarrollado á consecuencia de un susto, pesar, celos, irritaciones de la sangre, un amor desgraciado, ejercicios fuertes como el de segar, remar, etc., ó por crecimiento rápido en los jóvenes, etc., etc.» desarreglos de la menstruacion, diarrea crónica, grietas en el ano, vómitos, dolores y otras enfermedades del estómago, higado, bazo, riñones y vegiga de la orina; enfermedades por la humedad ó por haberse mojado estando el cuerpo sudando; abultamiento del vientre en los jóvenes así como en las mujeres que han parido; herpes y toda otra enfermedad de la piel aunque sea muy antigua; úlceras crónicas en las piernas aun las más rebeldes; el papo blando en los jóvenes, etc., etc.

ADEMAS, se curan de la manera mas segura y en poco tiempo las almorranas, en especial las que supuran ó sangran.

LA MATRIZ CAIDA á consecuencia de partos ó de otro esfuerzo cualquiera así como cualquiera otra enfermedad de la misma ó (menos el cáncer) del vientre, más ó menos molestas y dolorosas se curan solamente con mis remedios especiales con la mayor eficacia, aun cuando haya resistido á todo otro tratamiento, incluso el operario; algunas enfermas de las curadas por mí las bajaba la matriz hasta el muslo, y solo con el uso de mis medicamentos volvió á su natural sin necesidad de maniobra alguna. Especialidad para las enfermedades antiguas de los ojos y oídos así como para los de la nariz aun cuando esté hinchada y dolorida hasta los huesos y supure un pus fétido, sea ó no de causa sifilítica.

Gijon, Noviembre de 1891.

DOCTOR PEDRO ROMANO GUTIERREZ

NOTA.—Consultas por el correo, mandando 5 pesetas en francos de 15 céntimos ó letras de fácil cobro.

## ¿DONDE?

En el Comercio de Carrillo, en la calle de San Marcelo.

## A PESETA

Camisetas de punto blancas que valen á DOS pesetas

## HOY

Es donde se compra con confianza verdad

## HAY

Que ver los géneros de novedad que ha recibido

## LA MAR

Ea toquillas, chalecos, jerseys, abrigos, chales, mitones.

## EN LENCERIA

Se necesita conocer los precios de esta casa antes de comprar

## MANTELERIA

De todas clases de algodón de hilo y adamascadas

## A PESETA

Yutes alta novedad de mucho gusto y ancho

NOT.—No comprar sin pasar antes por este Comercio donde se hacen grandes rebajas de precios en todos los articulo



- MAQUINAS SINGER para coser } Grandes rebajas en los precios
- MAQUINAS SINGER para coser } Pidase el nuevo catálogo que se ha publicado
- MAQUINAS SINGER para coser } Desde pesetas 80 cada una
- MAQUINAS SINGER para coser } Todos los modelos pesetas 2'50 semanales
- MAQUINAS SINGER para coser } Las que han sido son y siempre serán las mas populares
- MAQUINAS SINGER para coser } Se venden mas de 600.000 anuales
- MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las máquinas para coser que se vendon en el mundo son MAQUINAS PERFECCIONADAS
- MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿y por qué tanta popularidad?
- MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas. Porque son las mas perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las mas rápidas.
- MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las mas ligeras. Porque son las mas seguras. Porque son las mas útiles. Porque son las mas duraderas.
- MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la familia. Porque sirven para la modista. Porque sirven para el sastre. Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

La Compañia Fabril Singer participa al público que por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos que las imitan, falsifican y hasta emplean el nombre «SINGER» en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas,» sistema Singer ú otra cosa por el estilo.

Toda la máquina Singer lleva la marca de fábrica y el nombre Singer en el brazo; y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras Máquina legitima de la Compañia fabril Singer.

Pidase el nuevo catálogo que se acaba de publicar.

ENESTASUCURSAL, S. MARCELO 11 LEON

El Establecimiento de Paulino Ordax, en la calle de los Cuatro Cantones, se ha trasladado á la casa inmediata (antigua herrería de Hermonégildo).

Se arrienda ó vende un magnifico piano de mesa en buen uso.

El que tenga interés en comprarlo ó arrendarlo, en la calle Travesía de Rebolledo, número 4, darán razon.

LEON: 1891

Imprenta de Angel J. Gonzalez